

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2402/23.-**

Ramallo, 27 de Abril de 2023.-

**VISTO:**

La importancia de contar con los vehículos municipales en regla para circular con lo estipulado por las normativas vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que todos los vehículos que conforman el parque automotor de la Municipalidad de Ramallo deben cumplir con los requisitos legales y de seguridad como patente, seguro, VTV, grabado de autopartes, matafuegos, cinturones de seguridad, balizas, cubiertas en buen estado, etc.;

Que durante el control técnico se revisa el estado de la mecánica del vehículo para confirmar que no representa un peligro para otros automovilistas y ciudadanos. En él se corrobora, además del número de chasis, el correcto funcionamiento del sistema de frenos, el motor, la suspensión, el estado de los neumáticos, etc.

Que, además, también se inspeccionará el estado de los limpia parabrisas, asientos y cinturones de seguridad, los espejos retrovisores, las cañerías, el tanque de combustible y el matafuego;

Que están a la vista las malas condiciones de varios vehículos municipales;

Que los vehículos de las Delegaciones están sometidos a un gran desgaste;

Que es el Departamento Ejecutivo Municipal el responsable de cumplir con las normativas vigentes de todos los vehículos de la Municipalidad de Ramallo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

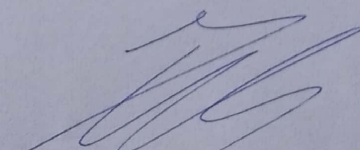
**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO** ) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una inspección y eleve un informe a este Honorable Concejo Deliberante, de todos los vehículos, maquinarias y equipos enganchados propiedad municipal y servicios de terceros contratados y que cumplan con todos los requisitos legales, de propiedad y de seguridad.-----

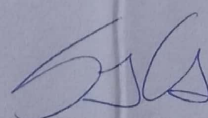
**SEGUNDO** ) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice un control y envíe un informe a este Cuerpo de todo el personal municipal que conduce y opera estos vehículos para que dispongan de todas las medidas de seguridad personales y de los vehículos necesarios y las autorizaciones pertinentes para operar cada tipo de vehículo o herramienta.-----

**TERCERO** ) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que envíe a este Honorable Concejo Deliberante un listado de las patentes de todos los vehículos del parque automotor propiedad de la Municipalidad de Ramallo.-----

**CUARTO** ) Enviar copia de la presente a las Delegaciones Municipales para su conocimiento--

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE